

**REG. HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
PRESUPUESTOS.  
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción II del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se informa que se llevará a cabo Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, por lo cual se le convoca para que asista, la misma tendrá verificativo el próximo jueves 12 de junio, a las 09 horas en el Salón de Ex Presidentes, bajo los siguientes lineamientos:

**ORDEN DEL DÍA:**

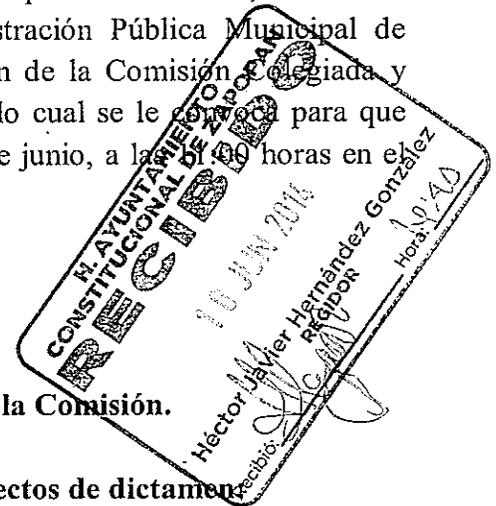
**A Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.**

**B Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:**

- 1. 47/14** Se autoriza dejar sin efectos la resolución de fecha 31 de enero de 2014, en la cual se autorizó la entrega en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de la fracción 404.94 m<sup>2</sup> (cuatrocientos cuatro punto noventa y cuatro metros cuadrados), para edificar el centro de salud, en virtud de que dicha resolución no ha causado efectos hacía terceros, ni se ha suscrito el contrato respectivo.

Asimismo, se autoriza, la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la cesión de derechos al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud Jalisco, de la fracción de 837.743 m<sup>2</sup> (ochocientos treinta y siete punto setecientos cuarenta y tres metros cuadrados), ubicados en la Avenida El Colli, calle Jacarandas y calle Arrayan, para edificar el centro de salud "El Colli".

- 2. 16/14, 21/14, 70/14, 113/14, 119/14,** Se resuelven solicitudes diversas, instruyéndose a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja dichos expedientes, por haber quedado sin materia los mismos, al resolverse mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 23 de agosto de 2013, los lineamientos para las donaciones de vehículos dados de baja del Patrimonio Municipal a los municipios del Estado de Jalisco, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.



4. **91/14** De conformidad a lo dispuesto por la cláusula décima del contrato de concesión ACO.241/2003, celebrado el día 26 de diciembre de 2003, se autoriza se lleve a cabo la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., a fin de que se considere como nuevo titular (concesionario) de los derechos del citado contrato y de sus adendum respectivos, a la persona jurídica Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.
5. **300/13** Se autoriza renovar el contrato de comodato CO-042/2011, de fecha 17 de enero de 2011, suscrito con la Asociación Vecinal de la Colonia Jardines del Vigía, respecto del inmueble propiedad municipal según escritura pública número pública 537, de fecha 15 de diciembre de 1970, pasada ante la fe del Lic. José Montes de Oca y Silva, Notario Público número 5 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, ubicado en el Boulevard la Espuela de donde parte el Boulevard el Vigía, con una extensión superficial de 600.00 m<sup>2</sup> (seiscientos metros cuadrados).
6. **69/14** Se resuelven improcedente el expediente, el cual integra la solicitud planteada por la C. Ninfa Monarres Madrid, quien se ostentó sin acreditar dicho carácter como Directora General de Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., para efecto de que le fuera entregado en comodato del predio ubicado en la esquina de Pino Suárez y Boulevard la Espuela, en la colonia el Vigía, en virtud que es de interés público conservar por parte del Municipio dicha área por tenerse muy pocos inmuebles en la zona centro del Municipio, y sobre todo con el uso de suelo que permita construcciones como es el de bodegas para guardar mobiliario.
7. **78/14** Se autoriza la desincorporación del servicio público y la entrega en donación pura y simple a favor de la Asociación Ramilletes de Ángeles A. C.
8. **270/10, 254/11, 289/11, 118/12 y 101/14** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes señalados, por haber quedado sin materia los mismos, al haberse destinado los inmuebles solicitados, a la prestación de un servicio público, a una dependencia de este Municipio.
9. **11/14 acumulado**, Se desincorporan 3 vehículos, por robo total, incendio y accidente, para poder solicitar el pago de indemnización de las aseguradoras.
10. **93/13** Se autoriza la entrega, bajo la figura jurídica de comodato a la persona jurídica denominada "Asociación de Colonos del Fraccionamiento Haciendas La Herradura, Club SPA, A.C.", la superficie aproximada de 9.00 m (nueve metros) de ancho, por 9.00 m (nueve metros) de largo, con una superficie de 81.00 m<sup>2</sup> (ochenta y un metro cuadrado), más un área destinada a cuatro cajones de estacionamiento y una fuente de agua de cantera, misma que se ubica en la calle Paseo de los Pinos,

11. 133/14 Se autoriza participar en el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética de Alumbrado Público Municipal y en consecuencia el crédito necesario para la aplicación e implementación de dicho programa.

**C. Presentación de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de marzo y abril del 2014.**

**D. Asuntos Generales**

Se hace de su conocimiento que los proyectos de dictámenes de los expedientes citados, fueron remitidos vía correo electrónico y las cuentas públicas correspondientes de manera personal.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, esperando contar con su valiosa asistencia.

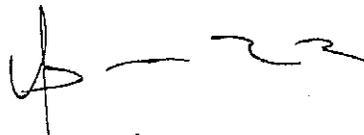
**ATENTAMENTE**

**“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**

**ZAPOPAN, JALISCO, 10 DE JUNIO DE 2014**



**DOCTOR HÉCTOR ROBLES PEIRO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y  
PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS**